



RESOLUCIÓN N° **0224**  
NEUQUEN **03 ABR 2018**

VISTO:

La Solicitud N° 52560 serie D, mediante la cual se gestiona a través de la Secretaría de Servicios Urbanos, la prórroga de la contratación del servicio de alquiler de una retropala marca CASE modelo 580M, año 2015, una excavadora sobre oruga marca LIANGONG modelo L323LC, año 2012 y una motoniveladora marca TIANGONG modelo PY180 M, año 2013, con chofer, combustible y mantenimiento a cargo del adjudicatario, para la ejecución de obras de saneamiento en sector bardas por el plazo contractual de seis (6) meses y;

CONSIDERANDO:

Que el servicio en cuestión se contrató oportunamente a la firma MAQUINAS PATAGONICAS S.R.L., en el marco de la Licitación Pública N° 13/2017- Orden de Compra N° 1355/2017;

Que la cláusula 5.4 del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública mencionada establece que se podrá prorrogar el servicio por igual período al contratado originalmente;

Que el gasto en cuestión cuenta con partida presupuestaria suficiente según transacción preventiva N° 9, según consta en planilla de registros del SINCO;

Que la solicitud referenciada cuenta con el aval del Secretario de Servicios Urbanos;

Que es menester dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS A CARGO DE LA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
RESUELVE:

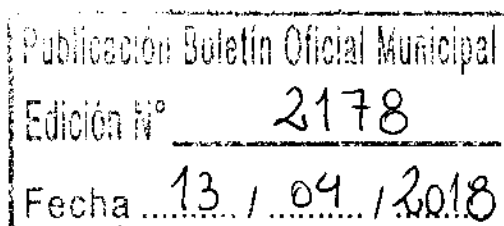
ARTICULO 1º) PRORROGAR la Orden de Compra N° 1355/2017 emitida oportunamente a la firma MAQUINAS PATAGONICAS S.R.L., en el marco de la Licitación Pública N° 13/2017, para la contratación del servicio de alquiler de una retropala marca CASE modelo 580M, año 2015, valor del servicio por mes \$ 92.000,00 (Pesos Noventa y Dos Mil), una excavadora sobre oruga marca LIANGONG modelo L323LC, año 2012, valor del servicio por mes \$ 138.000,00 (Pesos Ciento Treinta y Ocho Mil) y una motoniveladora marca TIANGONG modelo PY180 M, año 2013, valor del servicio por mes \$ 170.000,00 (Pesos Ciento Setenta Mil), con chofer, combustible y mantenimiento a cargo del adjudicatario, para la ejecución de obras de saneamiento en sector bardas por el plazo contractual de seis (6) meses, lo que hace un importe total de \$2.400.000,00 (Pesos Dos Millones Cuatrocientos Mil), según lo solicitado por la Secretaría de Servicios Urbanos y lo expuesto en los considerandos, en las mismas condiciones que la contratación original.-

ARTICULO 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, liquídese y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO.: CASTEJÓN



PABLO D. AZÚA  
DIRECTOR ORAL DE ADMINIST. DE  
CONTRATACIONES DE SUMINISTRO  
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN